



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Certificado de Atención y Reposo Ley N° 16.744 y Certificado Término Reposo Laboral, emitido por la Asociación Chilena de Seguridad - ACHS, presentado por la funcionaria doña Carolina Reyes Garin, se adjuntan fotocopias.

3.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutía - Director SECPLA, como Administrados Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

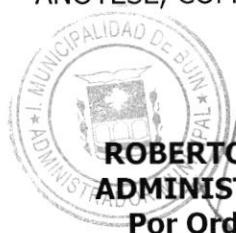
Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo a la funcionaria doña **CAROLINA ISABEL REYES GARIN**, RUT N° 14.009.491 - 9, Labores Profesionales en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 18 de Diciembre de 2017 hasta el 05 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
RFU/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.